

Informe Anual Gobierno Corporativo

2024



CONTENIDO

Introducción	3
Capitulo 1 Descripción Organizacional	5
1.1 Nuestra Historia	5
1.2 Operación Estratégica	6
Capitulo 2 Consejo de Administración	8
2.1 Funcionarios que dependen del Consejo de Administración	9
Capítulo 3 Gerente General y Funcionarios que le reporta	11
Capitulo 4 Funcionamiento de los Comités de Apoyo al Consejo de Administración	13
4.1 Comité de Auditoría	14
4.2 Comité de Gestión de Riesgos	15
4.3 Comité de Créditos	16
Capitulo 5 Operaciones y Contratos de Servicios con Personas Vinculadas	18
Capitulo 6 Administración Integral de Riesgos	20
6.1 Unidad de Administración de Riesgos	20
6.2 Gestión de Riesgos	21
6.3 Principales Logros Alcanzados	26

INTRODUCCIÓN

Con el fin de asegurar un adecuado Gobierno Corporativo, Banco Credicorp, S.A. comprometido en promover y ejecutar una cultura de cumplimiento, en concordancia con lo que establece la Junta Monetaria en el Reglamento de Gobierno Corporativo, Resolución JM-62-2016 modificada en las Resoluciones JM-2-2018 y JM-17-2022; ha orientado la implementación de un sistema de control interno, considerando la naturaleza y volumen de las operaciones que realiza.

El presente informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2024, incluye.

- Descripción de la organización;
- Nombres y cargos de los miembros del Consejo;
- Nombres y cargos del gerente general y de los funcionarios que reportan a éste;
- Funcionamiento de los comités de apoyo del Consejo;
- Descripción de las operaciones y contratos de servicios con sus accionistas, administradores, gerente general, funcionarios que reporten a éste y empresas del grupo financiero; así como con las personas vinculadas conforme lo establecido en la normativa vigente; y,
- Descripción de la administración integral de riesgos implementada en la institución, que incluya su estructura organizacional, los objetivos, los riesgos gestionados, una síntesis de cómo el proceso implementado se ajusta al nivel de tolerancia al riesgo de la institución y los resultados alcanzados en el año.

El consejo de administración manifiesta mediante el presente informe, su compromiso a una conducta transparente, íntegra frente a sus colaboradores, clientes, proveedores, accionistas, reitera el compromiso a las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.

CAPITULO 1

DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN



1. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.1 NUESTRA HISTORIA

Constituida como Financiera Credicorp, S.A., el 27 de febrero de 2001, para operar por tiempo indefinido bajo las leyes de la república de Guatemala.

El 20 de noviembre de 2019, mediante resolución emitida por la Junta Monetaria JM-102-2019, se obtuvo la autorización para modificar la escritura social principalmente para operar como *banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar*, y se realizó el cambio de denominación social a Banco Credicorp, S.A.

Banco Credicorp, S.A. es una institución que se rige por la Ley de Bancos y Grupos Financieros por las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria y la Ley de Supervisión Financiera

La Superintendencia de Bancos en resolución No. 1780-2020, notifica la autorización a Banco Credicorp, S.A. para que inicie operaciones como banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar, a partir del 9 de noviembre de 2020.

NUESTRA MISIÓN

Brindar el mejor servicio personalizado, resolviendo de forma ágil, segura y responsable las gestiones de nuestros clientes

NUESTRA VISIÓN

Ser reconocidos como un banco de ahorro y préstamo para la vivienda con servicios financieros acorde a las necesidades de las familias guatemaltecas.

1.2 OPERACIÓN ESTRATÉGICA

Banco Credicorp, S.A., se enfoca en el segmento de personas de clase media y media alta, financiando la adquisición, construcción, reparación y/o ampliación de vivienda, la liberación de gravámenes hipotecarios e inversión en cédulas hipotecarias.

Para cumplir con la visión de ser reconocido como un banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar, con servicios financieros acorde a las necesidades de las familias guatemaltecas, se definieron los objetivos estratégicos necesarios para cumplir con los mismos. Cada objetivo incluye el indicador de desempeño y las metas correspondientes, así como la asignación y distribución de tareas y actividades derivadas de cada objetivo a todos los niveles de la organización, para que cada gerencia, subgerencia, jefatura y otros órganos ejecutivos asuman y cumplan con sus responsabilidades y contribuyan a alcanzar la Misión y Visión del banco.

Al cierre del año 2024, Banco Credicorp, S.A., cuenta con 98 colaboradores, debidamente capacitados y enfocados en cumplir con la misión de brindar el mejor servicio personalizado, resolviendo de forma ágil, segura y responsable las gestiones de nuestros clientes.

CAPITULO 2

NOMBRES Y CARGOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de Banco Credicorp, S. A. está integrado por cuatro miembros.

Durante el año 2024 se retiró del Consejo de Administración el Licenciado Marco Antonio Fernández Towson que fungía como secretario y actualmente ese cargo lo desempeña el Licenciado Javier Martínez-Sobral Aycinena que fungía como Vocal I.

Integrantes del Consejo de Administración 2024:



Nombre	Rodolfo Xavier Andrade Aycinena
	Claudia del Carmen Amado Rodas de Bregel
	Javier Martinez-Sobral Aycinena
	Ana Amalia Barrios Ortega de Fuentes
Cargo	Presidente
	Vicepresidente
	Secretario
	Vocal II

Durante el año 2024 se celebraron doce sesiones por parte de los miembros del Consejo de Administración.

2.1 FUNCIONARIOS QUE DEPENDEN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los nombres y cargos de los funcionarios que dependen directamente del Consejo de Administración son los siguientes.

Nombre	Roberto Revolorio López
	Reina Mariana Hernández Vela
	Brenda Azaneth Magaly López Santizo
	José Estuardo Valenzuela Xalin
Cargo	Gerente de Auditoría Interna (interino)
	Gerente de Administración de Riesgos
	Oficial de Cumplimiento
	Oficial de Seguridad de la Información

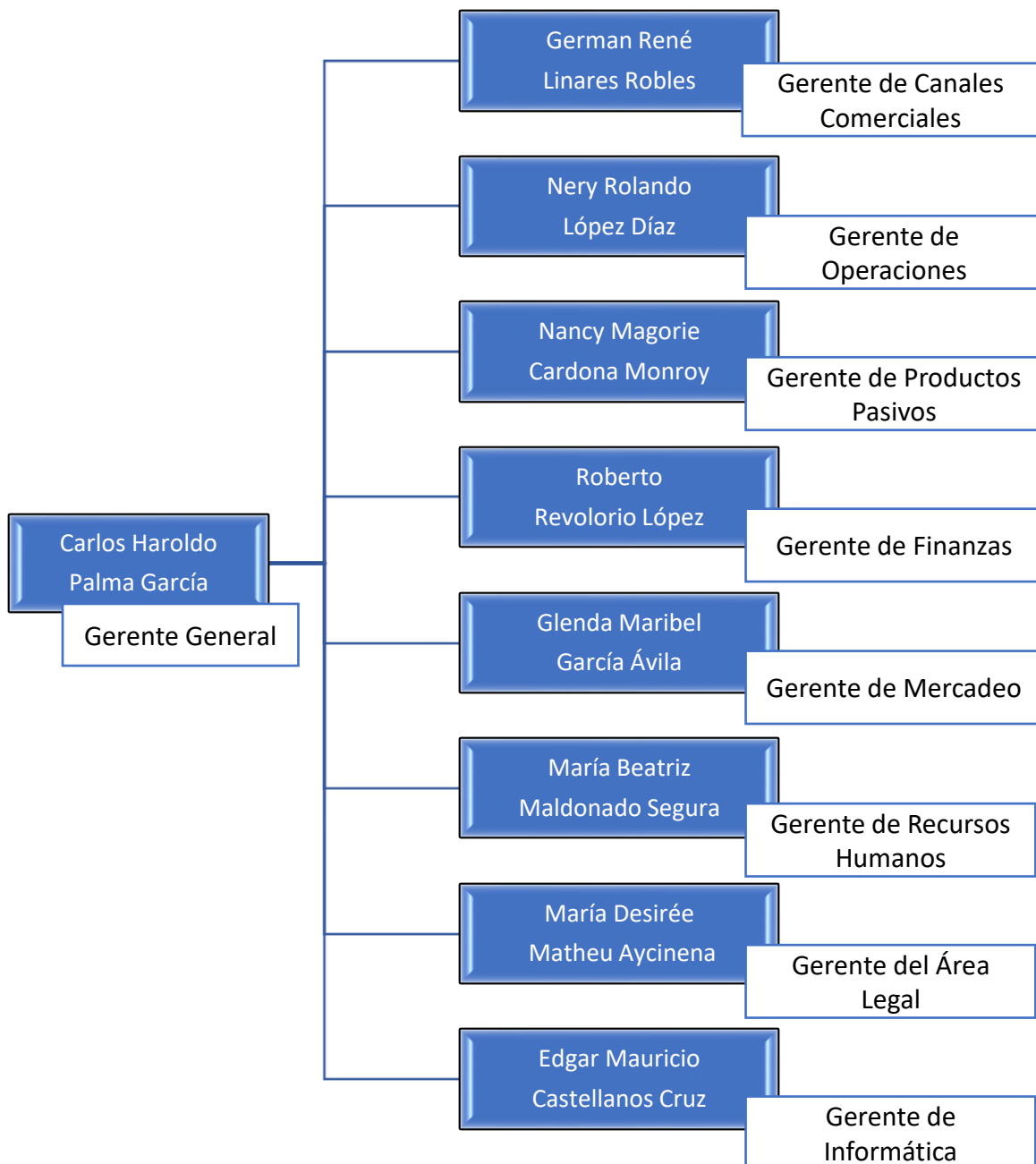
En noviembre se incorporó la Licenciada Reina Mariana Hernández Vela como Gerente de Administración de Riesgos.

CAPITULO 3

GERENTE GENERAL Y FUNCIONARIOS QUE LE REPORTAN

3. GERENTE GENERAL Y EQUIPO GERENCIAL

Durante el año 2024 se incorpora a la estructura gerencial la Licenciada María Beatriz Maldonado Segura, como Gerente de Recursos Humanos en lugar de la Licenciada Gloria Maribel Escobar Suria; y se incorpora la Licenciada Glenda Maribel García Ávila como Gerente de Mercadeo.



CAPITULO 4

FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE APOYO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE APOYO

Los comités especializado de apoyo al Consejo de Administración son:

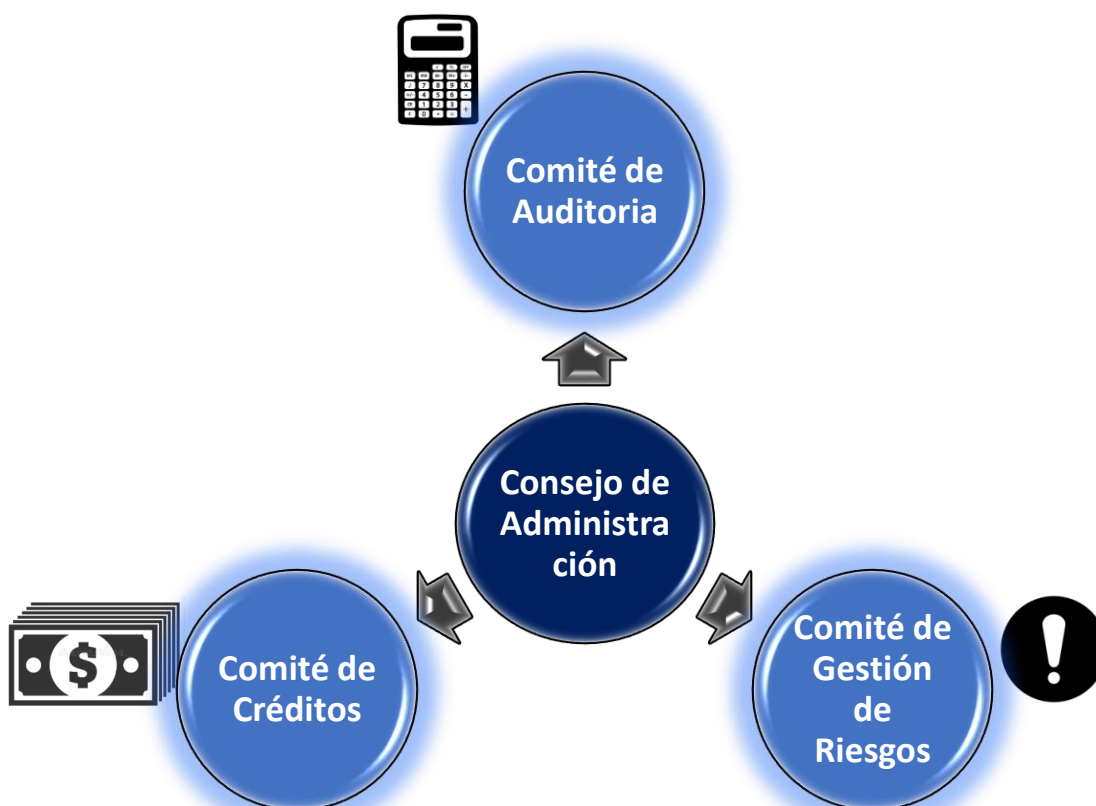
Comité de Auditoria

Comité de Gestión de Riesgos

Comité de Créditos

El Consejo deberá establecer el objetivo y el alcance de la actuación de cada uno de los comités, así como aprobar las normas de su organización y funcionamiento, incluyendo como mínimo la cantidad de miembros, frecuencia de sesiones, convocatoria y quórum. Lo anterior deberá constar en el reglamento del comité de que se trate.

Todas las sesiones y acuerdos de los comités deberán constar en acta que haga referencia a los antecedentes, fundamentos y demás consideraciones para la toma de decisión suscrita al menos por quien preside y el secretario.



4.1 COMITÉ DE AUDITORIA

El comité esta integrado de la siguiente forma: Presidente del Consejo de Administración o quien haga sus veces quien presidirá el Comité, el Auditor Interno o quien haga sus veces y el Gerente General que participa con vos, pero sin voto.

El Comité se encargará de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos del Gobierno Corporativo y del sistema de control interno, así como del adecuado funcionamiento de la auditoría interna y auditoría externa.

Entre sus funciones están:

- a) Someter a consideración del Consejo de Administración, la propuesta de políticas y procedimientos de gobierno corporativo
- b) Reportar al Consejo de Administración, al menos semestralmente y cuando la situación lo amerite, sobre el resultado de su labor
- c) Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, el sistema de control interno
- d) Supervisar la función y actividades de auditoría interna
- e) Conocer los informes de auditoría interna, entre otros, sobre la efectividad del sistema de control interno y el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración; así como, adoptar las medidas que tiendan a regularizar los casos de incumplimiento de dichas políticas y dar seguimiento a las mismas
- f) Conocer cuando corresponda, los informes de la Unidad Administrativa de Cumplimiento, así como, adoptar las medidas que tiendan a regularizar los casos de incumplimiento y dar seguimiento a las mismas
- g) Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los criterios de selección y las bases de contratación de Auditores Externos
- h) Verificar el cumplimiento del contrato de Auditoría Externa, conocer los informes que de este se deriven y, en su caso, dar seguimiento al proceso de atención a las observaciones y recomendaciones emitidas por el Auditor Externo, conforme las instrucciones que para el efecto emita el Consejo de Administración
- i) Velar porque la preparación, presentación y revelación de información financiera de la institución se ajuste a lo dispuesto en las normas aplicables, verificando que existan los controles que garanticen la confiabilidad, integridad y oportunidad;
- j) Velar porque se implemente y verificar el funcionamiento de un sistema que permita a los empleados informar de forma confidencial sobre cualquier posible práctica irregular o no ética que detecten en la institución. Al respecto, informará al Consejo para que se realicen las investigaciones necesarias, y, en su caso, propondrá al Consejo las acciones a adoptar para regularizar dichas prácticas
- k) Otras que le asigne el Consejo de Administración

4.2 COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS

El Comité estará integrado de la siguiente forma: Presidente del Consejo de Administración o quien haga sus veces y quien presidirá el Comité, el Jefe de Unidad de Administración de Riesgos, el Gerente de Auditoría Interna, el Oficial de la Seguridad de la Información y el Gerente General que participa con vos, pero sin voto.

Su objetivo principal es la administración integral de riesgos a través de identificar, cuantificar y monitorear la exposición del Banco a los diferentes tipos de riesgos.

Entre sus funciones están:

- a) Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, las políticas, procedimientos y sistemas para la administración integral de riesgos, que incluyan los niveles de tolerancia y límites prudenciales para cada tipo de riesgo. El Comité deberá asegurarse que las herramientas informáticas, tanto las desarrolladas internamente como las provistas por terceros, se hallan debidamente documentadas, corresponden y se adecúan al tipo y complejidad de las operaciones de la institución y han sido asimiladas metodológicamente por el personal de la Unidad de Administración de Riesgos
- b) Proponer al Consejo de Administración el manual de administración integral de riesgos, así como los manuales para la administración de cada tipo de riesgo
- c) Analizar las propuestas sobre actualización de las políticas, procedimientos y sistemas y proponer al Consejo de Administración, cuando proceda, la actualización de los manuales indicados en el inciso anterior
- d) Definir la estrategia general para la implementación de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para la administración integral de riesgos y su adecuado cumplimiento
- e) Analizar los reportes que le remita la Unidad de Administración de Riesgos, sobre la exposición total e individual por tipo de riesgo en sus principales líneas de negocio, los cambios sustanciales de tales exposiciones, su evolución en el tiempo y el cumplimiento de límites prudenciales, así como adoptar las medidas correctivas correspondientes. Lo anterior deberá reportarse al Consejo de Administración
- f) Analizar la información que le remita la Unidad de Administración de Riesgos sobre el nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados, incluyendo los límites prudenciales para cada tipo de riesgo, así como evaluar las causas de los incumplimientos que hubiere y proponer al Consejo de Administración acciones a adoptar con relación a dichos incumplimientos. Lo anterior deberá reportarse al Consejo de Administración; así también deberá revisar y analizar el plan de recuperación
- g) Otras que le asigne el Consejo de Administración

4.3 COMITÉ DE CREDITOS

El Comité está integrado de la siguiente forma: Gerente General, el Subgerente de Créditos y Gerente de Operaciones, este último, en ausencia de alguno de los primeros funcionarios, se nombran dos suplentes, quienes sustituirán a cualquiera de los titulares indistintamente, designándose para el efecto a las siguientes personas: Gerente de Canales Comerciales y Subgerente de Cobros.

En sus funciones el Comité autorizará las solicitudes de inversión en cédulas hipotecarias y créditos hipotecarios de los rangos establecidos y emitirá una resolución del crédito autorizado haciendo constar que llene los requisitos establecidos en el reglamento.

Se podrán celebrar sesiones con la frecuencia que estime necesaria, con el fin de lograr una fluidez en el conocimiento de las solicitudes dentro de su rango de autorización.

El Reglamento del Comité de Créditos, es el que regula, entre otros, su objeto, composición, funciones y responsabilidades, convocatoria y quórum.

CAPITULO 5

OPERACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS CON PERSONAS VICULADAS

5. OPERACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS CON PERSONAS VINCULADAS

A continuación, se describen las operaciones realizadas durante el período 2024, entre la Institución, Directores, Alta Gerencia y personas vinculadas:

Accionistas	47 contratos de reporto, 11 contratos de bono ahorro a término, 21 contratos de cuentas de depósitos monetario/ahorro
Consejo de Administración	3 contratos de cuentas de depósitos monetarios
Gerente General y Funcionarios que le reportan	1 contrato de reporto 11 contratos de bonos de ahorro a término 30 contratos de cuentas de depósitos monetario/ahorro 2 contratos de préstamo hipotecario 3 contratos de préstamos 1 contrato por servicios (Área Legal)
Personas Vinculadas	No existen personas vinculadas

CAPITULO 6

ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La Administración Integral de Riesgos, según lo indicado en el Reglamento para la Administración Integral de Riesgos contenido en la Resolución JM-56-2011 emitido por la Junta Monetaria, artículo 2 tiene como propósito, identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar la exposición total a los riesgos.

Banco Credicorp, S.A., sustenta la adecuada Administración Integral de Riesgos, con la implementación de una metodología acorde a la naturaleza y volumen de sus operaciones, cuenta con una Unidad de Administración de Riesgos, la misma es un área independiente a la unidades de negocio.

El objetivo de la Unidad de Administración de Riesgos es, la administración integral de riesgos en el Banco, y es proporcionando un marco de acción técnico e integral que permita la gestión de todos los tipos de riesgo afrontados y que incluya una postura institucional de aversión al riesgo, garantizando de esta forma la estabilidad financiera de Banco Credicorp, S.A. Asimismo, supervisar el proceso de generación de la información financiera, incluyendo los controles internos relativos a esos procesos.

6.1 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

A fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de funciones y asignación de responsabilidades, la unidad es independiente de las unidades de negocio.

Desarrolla y propone las políticas, procedimientos y sistemas para la administración integral de riesgos. Mantiene informado al Comité de Gestión de Riesgos, sobre el nivel de exposición total e individual de los riesgos, especialmente sobre los cambios sustanciales de tal exposición, su evolución en el tiempo y el cumplimiento de los límites prudenciales establecidos, así como el nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados para la gestión de riesgos.

La estructura funcional de la Unidad es la siguiente: Gerente de Administración de Riesgos, Jefe de Unidad de Administración de Riesgos y Analista Senior de la Unidad de Administración de Riesgos.

6.2 GESTION DE RIESGOS

Dentro de los Riesgos Gestionados se encuentran los siguientes:

a. Riesgo de Liquidez

Como herramienta para el monitoreo del riesgo de liquidez, se revisa la disponibilidad en moneda local y extranjera, con el objeto de tomar decisiones efectivas ante las eventualidades que puedan ser amenaza u oportunidad.

El cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez reportado al 31 de diciembre de 2024 fue de 238; cumpliendo con la normativa emitida por la Junta Monetaria en resolución JM-34-2020 de la Administración del Riesgo de Liquidez.

Los indicadores a diciembre 2024 se mantuvieron a nivel de riesgo bajo. Liquidez mediata 110.89% y liquidez inmediata 19.74%.

En marzo 2024 se actualizó el Manual de Administración de Riesgo de Liquidez, y se hizo del conocimiento para su aprobación a los miembros del Consejo de Administración según Acta No. 03-2024 del 20 de marzo de 2024.

En agosto 2024 se presentó para conocimiento y aprobación del Consejo de Administración el Plan de Recuperación con información referida al 30 de junio de 2024; con base en lo establecido en el oficio número 757-2017 y oficio número 81-2020. Según consta en Acta No. 08-2024 del 28 de agosto de 2024.

b. Riesgo de Mercado

Tipo de cambio

Con respecto a este indicador, se monitorea la información publicada al último día del mes en Banco de Guatemala. Así también las métricas definidas en el respectivo manual, para establecer este riesgo se utilizó el método de análisis de brecha.

	Riesgo		
	Bajo	Medio	Alto
Límite de tolerancia	0 - 5%	6 -10%	11 - 15%
Resultado del mes dic-24	-0.0088%		

Tipo de interés

En cuanto a las métricas definidas en el respectivo manual, para establecer el riesgo de tasa de interés, se utiliza el método de análisis de variación de mercado.

Riesgo				
	A diciembre 2024	Bajo	Medio	Alto
%	Límite de tolerancia	0.00 a – 1.00	-1.01 a - 2.00	> -2.00
70	Activa MN	0.68%		
	Pasiva MN	0.14%		
	Límite de tolerancia	0.00 a – 0.40	-0.41 a - 1.00	> -1.00
30	Activa ME	0.71%		
	Pasiva ME	0.16%		

Así también para determinar el riesgo de tasa de interés al que Banco Credicorp, S.A. se encuentra expuesta, se utiliza el análisis de brechas, el cual consiste en determinar la diferencia entre activos y pasivos que pueden reajustar tasa de interés en un período determinado. Los resultados durante el año 2024 muestran que la tasa de interés se encuentra gestionada.

A diciembre 2024	Riesgo		
	Bajo	Medio	Alto
Límite de tolerancia	0 a - 5%	-6 a -10%	-11 a - 15%
Moneda Nacional	0.70%		
Moneda Extranjera	0.020		

En este periodo se actualizo el Manual para la Administración de Riesgo de Mercado, según consta en Acta No. 07-2024 del 24 de julio de 2024.

c. Riesgo de país

Este riesgo se monitorea a través de la actividad macroeconómica a nivel nacional e internacional.

Al cierre del cuarto trimestre de 2024, no hubo revisión ni actualizaciones sobre las calificaciones ni perspectivas de riesgo país para Guatemala. De esta forma, las calificaciones quedan de la siguiente forma: “BB” con perspectiva estable de Fitch, “Ba1” con estable de Moody’s y “BB” con perspectiva positiva de S&P.

Calificaciones de Deuda Soberana de Largo Plazo en Moneda Extranjera		2023T4	2024T1	2024T2	2024T3	2024T4
Fitch Ratings	Calificación	BB	BB	BB	BB	BB
	Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable
Moody's Investor Service	Calificación	Ba1	Ba1	Ba1	Ba1	Ba1
	Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable
Standard and Poor's	Calificación	BB	BB	BB	BB	BB
	Perspectiva	Estable	Estable	Positiva	Positiva	Positiva

Fuente: Fitch, Moody's y Standard

La calificadora Moody's señala que la afirmación de la calificación 'Ba1' refleja el historial de estabilidad en el crecimiento económico de Guatemala, un historial de gestión fiscal prudente asociado a unos indicadores de deuda pública bajos y estables y bajas vulnerabilidades externas, respaldadas por una entrada considerable de ingresos por remesas.

d. Riesgo Operacional

El monitoreo operacional se realiza a través del seguimiento a los procedimientos que se ejecutan en los departamentos del Banco, el cumplimiento de los Manuales de políticas establecidos. Las alertas que se pudieran derivar sobre cualquier operación de riesgo son informadas en caso de que ocurrieran desde las jefaturas o Gerencias a la Unidad de Administración de Riesgos.

Se actualizaron los Manuales para la Administración de Riesgo Operacional, Política de Seguridad Bancaria, procedimiento para el registro de eventos operacionales y matriz de riesgo operacional; según consta en Acta No. 10-2024 del 23 de octubre de 2024.

En marzo 2024 se cumplió con el envío de eventos ocurridos y potenciales de riesgo operacional correspondientes al año 2023.

e. Riesgo Legal

Este tipo de riesgo se monitorea por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, y cualquier otra disposición de la cual se encuentra sujeto al Banco y cumpliendo conforme los requerimientos establecidos, por lo que no se ha incurrido en algún riesgo que pudiera comprometer legalmente la Institución y por ende el riesgo durante el año 2024 ha sido bajo.

Se actualizaron los Manuales para la Administración de Riesgo Legal y Manual de Procedimientos y riesgo legal del departamento jurídico; en Acta No. 07-2024 del 24 de julio 2024.

f. Riesgo Tecnológico

La gestión del riesgo y monitoreo se basa en el cumplimiento del Manual de políticas aprobado, así como todos los anexos que se relacionan al mismo como herramientas de control interno y formatos para la mitigación de riesgos.

En enero, julio y octubre 2024 se presentó a los miembros del Consejo de Administración, para su conocimiento y aprobación la actualización de manuales, políticas, procedimientos y otros documentos relacionados a la administración de Riesgo Tecnológico.

g. Riesgo de Créditos

Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla con sus obligaciones crediticias.

En enero y octubre 2024 se presentó a los miembros del Consejo de Administración para su aprobación la actualización del Manual de Créditos y Riesgo Crediticio y del Manual de Políticas para la autorización de inversiones de Cédulas Hipotecarias en Acta No. 01-2024 del 24 de enero 2024 y Acta No. 10-2024 del 23 de octubre 2024; modificaciones y actualizaciones establecidas en resolución JM 47-2022 Reglamento para la Administración del Riesgo Crediticio.

Dentro de los resultados obtenidos para el año 2024 la cartera de créditos vencida con relación a la cartera de créditos bruta, se posicionó en 0.32%. El resultado de los indicadores asociados a la medición y control de riesgo de crédito, presentan resultados razonables al cierre del 2024.

6.3 PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

En materia de gestión y control de riesgos, los principales resultados alcanzados en el año 2024 se detallan a continuación:

- Durante el año 2024, se fortalecieron las capacitaciones para los colaboradores y miembros del Consejo de Administración, sobre temas de Ciberseguridad, Gobierno Corporativo, Lavado de Dinero y otros temas de relevancia.
- Se realizó la actualización de manuales, políticas y procedimientos relacionados a los diferentes riesgos que está expuesta la institución y fueron de conocimiento para su aprobación a los miembros del Consejo de Administración.
- Se incorporaron al Banco tres personas a cargo de las gerencias de Recursos Humanos, Mercadeo y Administración de Riesgos, para fortalecer la gestión.

